



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.751.-

VISTO:

El expediente Concejo Municipal N° 05171-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano estará representando a la Ciudad en el Programa de información sobre la realidad municipal en Alemania, organizado por la fundación Konrad Adenauer en el marco del fomento de la democracia a nivel mundial.

Que conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo en su artículo 12º) que establece: "Si la inasistencia debiera durar más de dos Sesiones consecutivas, será necesario el permiso del Concejo quien resolverá por la mayoría simple de votos. Los permisos serán; siempre por tiempo determinado"; se hace necesario dictar una norma que autorice las inasistencias del señor Presidente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

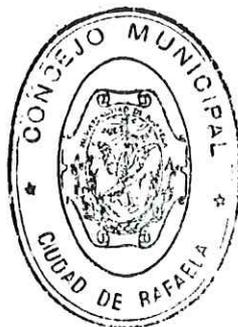
RESOLUCIÓN

Art. 1º) Autorízase al Señor Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Arq. Luis Alberto Castellano a no asistir a las Sesiones Ordinarias que se celebrarán los días 05, 12 y 19 de agosto de 2004 por estar representando a nuestra ciudad en el Programa de información sobre la realidad Municipal en Alemania.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de agosto de dos mil cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
VICE-PRESIDENTE 4º
Concejo Municipal de Rafaela